

POLÍTICA DEL DENUNCIANTE

En **FIRST SECURITY** prestamos servicios de seguridad privada mediante la integración de tecnología avanzada y vigilancia física sin uso de armas de fuego, asesoría técnica y capacitación en seguridad para asegurar el cumplimiento de los requisitos de nuestros clientes y partes interesadas pertinentes.

FIRST SECURITY declara su compromiso con promoviendo el reporte de buena fe de acciones o conductas fuera de la ética o ilegales con el potencial de afectar a las partes interesadas internas o externas.

Nuestro compromiso considera:

- Mantener la confidencialidad y proteger la identidad del denunciante.
- Cumplir con los requisitos legales y otros aplicables.
- Promover el reporte de irregularidades o acciones que afecten la integridad y vulneren los derechos humanos
- Promover el reporte del incumplimiento del Sistema de Gestión de Operaciones de Seguridad y sus políticas, ocasionados por negligencia profesional y actos inapropiados contra cualquier parte interesada interna y externa
- Proteger a las personas denunciantes de posibles represalias o injustificados procesos disciplinarios.
- Respetar el derecho del denunciante a denunciar de forma anónima.
- Informar al cliente acerca del incumplimiento de los requisitos aplicables o respeto a los derechos humanos en los casos que los involucre.
- Denunciar oportunamente cualquier conducta que vulnere el código de ética y las políticas establecidas por la organización.

FIRST SECURITY, asume el compromiso de promover la política del denunciante, con el propósito que sea comprendida y aplicada en toda la organización, manteniéndola disponible para las partes interesadas pertinentes.



CARLOS CIFUENTES VERA

Gerente General

04 de agosto de 2025